Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 11 de octubre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 577/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por la Lic. Leticia Bordón, Encargada de la Sub-UOC y el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 323.074 de fecha 13/09/2010 y el ID Nº 189.083, publicado en fecha 16/09/2010;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 032/2010 de fecha 04/10/2010, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ***AMX* PARAGUAY S.A. (CLARO)** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET MOVIL** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 04/10/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **AMX PARAGUAY S.A. (CLARO)** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET MOVIL** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

El Articulo 34 inciso "C", de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación vía contratación directa en base al Artículo 34 inciso "C" de la Ley 2051/03 para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET MOVIL** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a la siguiente empresa:

AMX PARAGUAY S.A. (CLARO), RUC Nº 80030572-8 GS. 10.728.000

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA